

DECRETO SUPREMO N° 27514

CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2501 de 5 de agosto de 2003 creó el Comité Nacional de Conmemoración del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América, acontecimiento histórico acaecido el 25 de mayo de 1809, en Charcas, actual ciudad de Sucre, Departamento de Chuquisaca.

Que el Decreto Supremo N° 27411 de 20 de mayo de 2004 reglamentó la aplicación e implementación de la Ley N° 2501 precisando los mecanismos y procedimientos para la implementación y funcionamiento del citado Comité. Que la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue uno de los centros generadores y promotores de las ideas libertarias que dieron origen a la gesta libertaria y a la posterior constitución de la República. Que, en ese sentido, es necesario incluir un miembro en el Comité Nacional de Conmemoración del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América, que represente a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, como un justo reconocimiento de los méritos expuestos.

EN CONSEJO DE GABINETE,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.-

I. Se incluye en la conformación del Comité Nacional de Conmemoración del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América, establecida en el Artículo 2 de la Ley N° 2501, en calidad de adjunto temporal, al siguiente miembro:

•

El Rector de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

II. El Presidente del Comité Nacional de Conmemoración del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América será el encargado de tramitar un Proyecto de ley que permita incluir de manera definitiva al Rector de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, como miembro del citado Comité.

Los Señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, Juan Ignacio Siles del Valle, José Antonio Galindo Neder, Alfonso Ferrufino Valderrama, Gonzalo Arredondo Millán, Javier Gonzalo Cuevas Argote, Gustavo Pedraza Mérida, Horst Grebe López, Jorge Urquidi Barrau, Xavier Nogales Iturri, Donato Ayma Rojas, Fernando Antezana Aranibar, Luis Fernández Fagalde, Diego Montenegro Ernst, Roberto Barbero Anaya, Ricardo Calla Ortega.